

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

| | |
|----------|-------------|
| Código: | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01 |
| Fecha: | 16/03/2009 |

| | | |
|---|---|---|
| 1. Identificación | | |
| Acta No. | 36-2019 | |
| Tipo de Reunión | Comité Calidad | <input type="checkbox"/> |
| | Comité | <input type="checkbox"/> |
| | Comisión | <input type="checkbox"/> |
| | Otro | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Nombre del Comité/Comisión | Consejo de Facultad | |
| Fecha | 19 de diciembre de 2019 | |
| Hora Inicio | 08:30 a.m. | |
| Hora Finalización | 11:00 am | |
| Lugar | Oficina de Vicedecanatura | |
| 2. Asistencia | | |
| 2.1 Principales | | |
| Nombre Completo | Cargo | |
| José Pablo Escobar Vasco | Decano | |
| Yolanda Lucía López Arango | Vicedecana | |
| Nelson Agudelo Vanegas | Jefe Departamento de Ciencias Básicas | |
| Lisardo Osorio Quintero | Jefe Departamento de Ciencias Específicas | |
| Luz Mery Mejía | Jefa Centro de Extensión | |
| Beatriz Caicedo Velásquez | Jefa Centro de Investigación | |
| 2.2 Ausentes | | |
| Natalia Gaviria Zuluaga | Representante Estudiantil - principal | En vacaciones |
| Alex Vladimir Herrera | Representante Egresados - principal | Por motivo cambio de hora de la reunión, no le fue posible asistir. |
| 3. Agenda de trabajo | | |
| 1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Asuntos Estudiantiles 3.1 Asuntos estudiantiles de posgrado 3.2 Asuntos estudiantiles de pregrado 4. Asuntos profesoriales | | |
| 4. Desarrollo del orden del día | | |
| 1. Verificación del quórum | | |
| Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 5 consejeros con voto. | | |
| 2. Aprobación del orden del día | | |
| Se somete a aprobación el orden del día de la sesión 36 de 2019. Se aprueba | | |
| 3. Asuntos estudiantiles | | |
| 3.1 Asuntos estudiantiles de posgrado | | |
| 3.1.1 Cancelación Extemporáneas de Semestre 2019-II: Por indicaciones del coordinador del Programa | | |

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

| | |
|----------|-------------|
| Código: | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01 |
| Fecha: | 16/03/2009 |

de Maestría en Epidemiología y según requerimiento de los estudiantes, se pone a consideración del Consejo las solicitudes de cancelación extemporáneas del semestre 2019-II, de los estudiantes [REDACTED] C.C. 43.253.713 y [REDACTED] C.E. 666976, dado que tuvieron problemas de salud, que les impidió continuar con el desarrollo del trabajo de grado. Se adjuntan los soportes.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor aprueba cancelación extemporánea de semestre 2019-II, de los estudiantes [REDACTED] C.C. 43.253.713 y [REDACTED] C.E. 666976, de la Maestría en Epidemiología, según el análisis de los documentos aportados por los estudiantes que evidenciaron enfermedad, lo que les impidió desarrollar el trabajo de grado.

3.1.2 Ingreso al Doctorado en Epidemiología como estudiante de transferencia: La aspirante [REDACTED] C.C. 1037574379, solicita ingreso al programa de Doctorado en Epidemiología como estudiante de transferencia del doctorado en Epidemiología y Bioestadística de la Universidad CES.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor aprueba ingreso al programa de Doctorado en Epidemiología como estudiante de transferencia del doctorado en Epidemiología y Bioestadística de la Universidad CES para el semestre 2019-2, de la aspirante [REDACTED] C.C. 1037574379, según lo contempla el Acuerdo Superior 122 de 1997, artículo 6, dado que existen las condiciones académicas.

3.1.3 Reingreso al programa Maestría en Salud Pública: La estudiante [REDACTED] C.C. 1.020.394.911, solicita reingreso al programa de Maestría en Salud Pública, teniendo en cuenta que el comité de posgrados en sesión del 27 de noviembre de 2019, acta 21, avala la solicitud dado que la directora y el codirector del trabajo de investigación manifestaron su disposición para continuar asesorando a la estudiante en el 2020-1.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor aprueba el reingreso con prorroga al semestre 2020-1, en el programa de Maestría en Salud Pública versión 11, de la estudiante [REDACTED] C.C. 1.020.394.911, teniendo en cuenta que existen las condiciones académicas, según lo establecido el Acuerdo Superior 432 de 2014,

3.2 Asuntos estudiantiles de pregrado

3.2.1 Solicitud de movilidad estudiantil: El estudiante [REDACTED], pasaporte G35994283, procedente de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo de México, solicita cursar semestre de intercambio para el semestre 2020-1, en el programa Administración en Salud. Matriculando las siguientes asignaturas:

7017204 Administración Pública
7017601 Fundamentos de Investigación
7017126 Prevención y Promoción de la Salud (Emergencias y Desastres)
7017743 Riesgos Ambientales y Laborales
7017092 Formación Ciudadana y Constitucional

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

| | |
|----------|-------------|
| Código: | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01 |
| Fecha: | 16/03/2009 |

9170102 Ingles II

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor aprueba el intercambio del estudiante [REDACTED], pasaporte G35994283, procedente de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo de México, para cursar semestre de intercambio en el programa Administración en Salud, para el semestre 2020-1. Se da aval para matricular las siguientes asignaturas:

7017204 Administración Pública
7017601 Fundamentos de Investigación
7017126 Prevención y Promoción de la Salud (Emergencias y Desastres)
7017743 Riesgos Ambientales y Laborales
7017092 Formación Ciudadana y Constitucional
9170102 Ingles II

4. Asuntos profesoriales

4.1 Solicitud de Comisión Administrativa No Remunerada: El profesor Luis Alberto Gutiérrez informa que se encuentra en lista preliminar de admitidos para la elección a Contralor de Antioquia, la cual está programada para el 10 de enero de 2020, por ello solicita aval para Comisión Administrativa No remunerada a partir del 10 de enero de 2020, con el fin de tomar funciones del cargo de Contralor General de Antioquia en caso de ser elegido.

Comentarios de los Consejeros: Acuerdo Superior 441 del 28 de marzo de 2017, por el cual se modifican los artículos 106 a 119, y se adiciona un artículo al Capítulo IV del Título Tercero del Acuerdo Superior 083 del 22 de julio de 1996 -Estatuto Profesorial.

Este Acuerdo es de especial importancia tanto para la gestión académica de las distintas unidades de la Universidad, como para la formulación de las solicitudes por parte de los profesores.

Artículo 106. Un profesor se encuentra en comisión cuando, por disposición de la Universidad, ejerce temporalmente funciones de interés institucional en lugares distintos de la Universidad de Antioquia, o cuando por encargo de la Universidad realice de manera transitoria actividades diferentes a las inherentes al cargo del cual es titular. Las comisiones serán: de servicio, de estudio, posdoctoral y administrativa.

Administrativa. Un profesor se encuentra en comisión administrativa cuando desempeña un cargo administrativo dentro de la Universidad (comisión administrativa remunerada), o fuera de ella en función o empleo público de elección popular, de periodo o de libre nombramiento y remoción, o cuando desempeña un cargo en una entidad privada, pública o mixta para fines que directa y claramente beneficien a la Universidad (comisión administrativa no remunerada).

Artículo 117, indica que, para hacer uso de una comisión administrativa dentro de la Universidad, además de los requisitos exigidos para desempeñar el cargo, se requiere:

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

| | |
|----------|-------------|
| Código: | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01 |
| Fecha: | 16/03/2009 |

| Requisito | Verificación del requisito del profesor Luis Alberto Gutiérrez | Conclusión |
|--|--|------------|
| Profesor escalafonado | Escalafón actual: Asociado | Cumple |
| Evaluación profesoral igual o superior al 80% en el último periodo | Calificación: 83.8 | Cumple |



Adicionalmente, se hace alusión a que el profesor se encuentra en periodo de vacaciones hasta el 19 de enero, por lo cual debería continuar en vacaciones de la Universidad hasta el momento en que se aprobara la comisión por el señor Rector.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor, considera que dicha comisión a la fecha aún no es un hecho; por lo tanto, el Consejo da el visto bueno al Decano para que solicite la respectiva Comisión Administrativa No Remunerada, al señor Rector de la Universidad, en el momento en que se haga efectivo el nombramiento del profesor, en este cargo.

5. Finalización Reunión

11:00 am

6. Reuniones próximas a cumplir

| No. | Actividades | Fecha |
|--|-------------------|--|
| 1 | Reunión ordinaria | Enero 23 de 2020 |
|  JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO Firma Presidente del Consejo | |  YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO Firma Secretaria del Consejo |